

ción que han tenido, deberá siempre ser citado con respeto y con agradecimiento hacia los diputados que lo compusieron.

Marure formó parte de la comisión de "Organización provisional" que se nombró, y los dictámenes por ella emitidos son de verdadera importancia social. En el de 29 de julio del citado año de 1839, sobre establecer un régimen de protección y fomento en favor de los indios, los signatarios de ese trabajo Sres. Vidaurre J. M.—Orantes G.—Marure A.—Andreu A. y Pavón M. F., examinan la situación de la clase aborígen, los motivos de su decadencia y proponen las medidas que es prudente dictar en beneficio de la misma y para que sea un elemento útil á la prosperidad del Estado. En el de 29 de agosto, leído en la sesión pública de 3 de septiembre, la misma comisión examina los casos de responsabilidad de los funcionarios públicos, los términos para hacerla efectiva y qué tribunales deberían conocer de esos juicios y propone el articulado de la ley que la Asamblea debía emitir para preservar á la sociedad de la aciaga plaga de tener malos servidores. La Asamblea aprobó ese dictamen y dió el decreto de 31 de octubre de 1839. Y también figura el nombre de Marure para mayor honra suya y de sus hijos entre los de los Sres. Dávila (F. A.)—Aycinena J. J.—Vidaurre (J. M.)—Dardón (M.)—Herrarte (J. M.)—Pavón (M. F.), que con él formaron la comisión que presentó á la Constituyente el inolvidable y hasta hoy no bien apreciado proyecto de la "Declaratoria de los derechos que pertenecen al Estado y á sus habitantes," ley que debía preceder á la misma Constitución, como parte esencial de ella.

Después del decreto de 29 de noviembre que determina las atribuciones constitutivas del Supremo Poder Ejecutivo del Estado y de otras leyes de general importancia, como la represiva de la embriaguez de 8 de diciembre, la de provisión de fondos para los gastos del servicio público, la Constituyente suspendió sus sesiones el 5 de diciembre últimamente citado.

La fecunda labor de Marure no se limitó á las Asambleas; era de mucha necesidad para el Estado aprovecharla en otros campos. Él, que ya en 1832 había ido á Ahuachapam para mediar amistosamente en nombre de Guatemala y poner término á la lucha existente entre las autoridades federales y el gobierno del Salvador, fué designado en 1839 para que en unión del general J. J. Gorris interpusiera los buenos oficios de Guatemala, á fin de que por medio de un acomodamiento digno terminaran las desavenencias existentes entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos unidos de Honduras, Nicaragua y Costa-Rica. Son de manifiesta importancia para apreciar con recto criterio la actitud de Guatemala en las discordias centro-americanas, los documentos que Marure redactó con motivo y en desempeño de esa comisión. En la circular dirigida á los gobiernos aliados y en el convenio que los comisionados propusieron al vicepresidente de la República y á los gobiernos ya dichos, no se atina á elegir entre la elevación de miras que esos documentos revelan, ó la expresión leal de las mismas y el lenguaje digno y adecuado que se empleó para obtener el arreglo apetecido. Si éste no podía entonces ser definitivo porque los motivos de la discordia procedían de muy atrás y exigían otro remedio, sí se suavizó entonces la tirantez de la situación.

"Con la esperanza y en la persuasión de que no debe perderse momento en circunstancias tan delicadas, se dijo en la circular aludida, nos dirigimos desde luego á ese gobierno interesándole á efecto de que tenga á bien admitir los buenos oficios de Guatemala. Estamos seguros de que no será desoída la voz de un Estado hermano, cuya causa es la misma que sostienen y proclaman los demás Estados de la República y que es interesado á la par que ellos, en el feliz éxito de los grandes esfuerzos que hoy hace la opinión. Movidos por un sentimiento natural Honduras, Nicaragua y Costa-Rica, se han pronunciado contra el actual régimen, porque en él ven el origen de todos sus males: Guatemala ha vivido bajo el mismo régimen; ha experimentado

los mismos males, y por un sentimiento, también natural, aspira igualmente á remediarlos; pero después de las terribles lecciones que acaba de darle una guerra desastrosa, Guatemala tiene el profundo convencimiento de que el empleo de la fuerza va á frustrar, ó por lo menos, á dificultar en mucha parte el logro de las grandes miras con que se ha conmovido la nación; y está penetrada de que sólo encaminando los sucesos á un desenlace pacífico podrá satisfacerse la espectación de los pueblos, y sus votos por el establecimiento de un sistema adecuado á sus necesidades. Es pues, urgente, sobre todo encarecimiento, el que tanto el gobierno federal como los gobiernos aliados hagan cesar toda hostilidad y entren en nuevas explicaciones. La palabra y la razón son los medios más naturales de terminar, con un éxito estable, las cuestiones humanas: la espada puede dar resultados más pronto, pero casi siempre precarios. Abandónense pues las vías de hecho: las mejoras á que aspiramos no deben ser sino obra de un arreglo armonioso."

La Asamblea Constituyente había elegido á Marure (A.), Lic. Arriaga (P. N.) y Dr. Zeceña (B.) como delegados por Guatemala á la convención centro-americana convocada para instalarse en la villa de Santa Rosa en Gracias el 15 de diciembre. Los comisionados por Guatemala salieron de esta capital el 29 de noviembre para reunirse en dicho punto con los representantes de los otros Estados. Y aunque mucho se esperaba por todos de la reunión de esa Dieta para el restablecimiento del orden y tranquilidad, no pudo efectuarse por la falta de concurrencia de algunos delegados. ¡Se adquirió un grado más de triste experiencia! Como resultado de los acontecimientos del 39, se creyó que ya no habría obstáculos para que tuviera lugar la Dieta y se acordó que ésta se reuniera en la capital del Salvador. El 19 de enero de 841 salieron de esta ciudad los Sres. Marure (A) y Viteri (J.), delegados por Guatemala para reunirse con Irisarri (J.) que era el otro representante y que hacía varios meses se hallaba en el Salvador. Tampoco esa

Dieta pudo tener lugar, por uno ú otro motivo; pero ninguno de ellos pertenece á Guatemala.

A pesar de tan malogrados conatos no se creyó prudente desistir de ellos de una manera absoluta. Cuatro años después, en los primeros días de abril de 845, se firmó por los comisionados del Salvador Sres. Cayetano A. Molina y Juan A. Alvarado y los de Guatemala Sres. Marure (A.) y Urruela José María, un tratado de Amistad y Alianza, que el Congreso Constituyente del Estado ratificó por decreto del 24 del mes y año referidos. El art. 7.º de ese tratado expresa el formal compromiso que se contrajo por los Estados contratantes de nombrar cada uno de ellos dos comisionados que se reunirían en Sonsonate el mes de agosto inmediato y así mismo de excitar del modo más eficaz á los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Costa-Rica, á fin de que cada uno de ellos por su parte, acogiendo el proyecto, mandaran al punto indicado sus representantes. El gobierno de Guatemala nombró oportunamente por comisionados para esa Dieta centro-americana á los Sres. Lic. Rodríguez (J. M.) y Marure (A.), los que se constituyeron en Sonsonate, en donde infructuosamente esperaron la llegada de los otros representantes, y después de dirigirse reiteradamente á los gobiernos respectivos y á los mismos comisionados para facilitar la reunión regresaron á esta capital con el penoso convencimiento de que en el proyecto de la mencionada Dieta no había de parte de algunos Estados sincero deseo de que tuviese efecto la reorganización del gobierno general de Centro-América, para lo cual se presentaban además dificultades muy serias, y así lo informaron al gobierno.

A virtud de lo pactado en el art. 13 del convenio sobre demarcación de límites que Guatemala y Honduras celebraron el 29 de julio de 845, se reunieron en Ocoatepeque los comisionados por una y otra parte. Y aunque Marure no fué miembro de la comisión, sí desempeñó el cargo que se le dió de formar en colaboración del Sr. Lic. Larreinaga (M.), una memoria detallada y comprensiva de los datos y

documentos que á ese asunto concernían, y ella sirvió de base á los Sres. Flores (J. J.) y Cervantes (J. María), comisionados por Guatemala, para el mejor desempeño de su encargo.

La reorganización de la República bajo la forma federativa tantas veces intentada por medio de la reunión de dietas ó convenios centro-americanos se frustró siempre por diversos motivos, entre otros porque la aspiración de los Estados á conservar su independencia y á guardar para sí sus monumentos y bellezas naturales; los resentimientos, desconfianzas y recelos de los mismos Estados entre sí, las dificultades de carácter financiero, y las que á las relaciones exteriores se referían, no sólo estorbaron que se unificara la voluntad nacional, sino que produjeron una situación que era imposible prolongar por más tiempo.

El gobierno de Guatemala se creyó en el imperioso deber de ejecutar la ley de 27 de enero de 1833 y hacer uso de la autorización concedida por la Asamblea Constituyente en decreto de igual día de julio de 1841 para declarar y decretar, con anuencia del Consejo y demás funcionarios públicos y autoridades, la autonomía de Guatemala. Con motivo de ese acontecimiento que definió clara y categóricamente la posición de Guatemala, el general D. Rafael Carrera, Jefe del gobierno, dirigió á la Nación un manifiesto exponiendo los fundamentos del decreto expedido el 21 de marzo de 1847 que erige el Estado en República independiente. Ese manifiesto, recomendable por más de un motivo, da mucha luz sobre los antecedentes, causas determinativas y efectos previstos de aquel decreto, sobre el que la pasión política ha intentado proyectar tantas sombras y obscuridades, y dirigido, con ocasión del mismo, injustas increpaciones contra una ú otra agrupación, cuando él fué exigido por las circunstancias y correspondió á la aspiración de todos; ese manifiesto fué obra de Marure, del escritor de juicio sereno que mejor podía presentar los diversos aspectos de ese negocio que ocupaba la atención general. Para no perjudicar con un extracto el mérito de ese documento, y por ser éste po-

co conocido en la actualidad, debo reproducir fielmente uno ú otro de sus párrafos mas importantes.

....“De este modo se vieron frustrados, por tercera vez, los objetos con que se había pensado y convenido en reunir una dieta general de los Estados; y un medio tan adaptable, tan sencillo y practicado en otros países con buen éxito, quedó completamente desacreditado en Centro-América. Semejante fenómeno en nuestra política, aunque al parecer extraordinario, no podía menos de tener causas muy naturales, y estas causas se encontraban en las tendencias é intereses de los mismos Estados. Con efecto, todos ellos temían ver menoscabado el poder de que se hallaban investidos; y ninguno estaba dispuesto á desprenderse de las rentas que necesariamente deberían consignarse al sostenimiento del gobierno general, cualquiera que fuese su forma y organización. Se reconocía, por otra parte, y no era posible dejar de reconocer, la necesidad de un poder que representase unida á toda la Nación y proveyese, tanto en el interior como respecto del extranjero, á todo cuanto fuera de un interés común. He aquí el conflicto que ha dado lugar á que se hablase y discudiese tanto sobre nacionalidad sin llegar nunca á los medios de hacerla efectiva. El que últimamente se adoptó, provocando una nueva reunión en Sonsonate, sólo ha servido para poner, aun más de manifiesto, que por ahora no es posible concluir arreglo alguno que demande el concurso y anuencia de todos los Estados...

“Entre tanto, el crédito de ésta (la Nación) ha padecido en el exterior: los arreglos urgentes que demandaba la liquidación y pago de la deuda nacional no han podido hacerse: hemos tenido que sufrir intimaciones depresivas de parte del extranjero: nuestros puertos han sido bloqueados, amenazada nuestra independencia y desmembrado nuestro territorio; en una palabra, la Nación ha existido sin carácter ni respetabilidad para con los extraños, sin fuerza ni unidad en el interior. Semejante estado de cosas no puede ni debe prolongarse por más tiempo: es indispensable ponerle un término. Si los arbitrios discurridos hasta ahora

han sido inadecuados, necesario es ocurrir á otros que no se hagan ilusorios. Bien de desearse era que las diversas fracciones de Centro-América formasen un solo y grande Estado; que una sola cabeza rigiese sus destinos: que de un centro común partiera la impulsión que llevase á todas partes el movimiento y la vida; y que una sola dirección, sabia, prudente y uniforme hiciese sentir á todos los pueblos las ventajas de la regularidad y del orden, y los precaviese igualmente de los males de la amargura: pero la idea de una organización política combinada de esta manera, tuvo, desde un principio, contra sí la opinión de las antiguas provincias, y sería en la actualidad una verdadera utopía absolutamente impracticable. El espíritu de localismo, los hábitos, los intereses y rivalidades que creó la forma de gobierno adoptada en 824 y han fortificado veintidós años de una existencia independiente, todo opondría una resistencia invencible á cualquier cambio que tendiese á alterar la organización interior de los Estados. Siendo pues, inadaptable por ahora, el sistema unitario ó central, y habiéndose ensayado inútilmente los medios de establecer una especie de Confederación, aunque proyectada sobre una de las combinaciones menos defectuosas en este género, parece que los hechos mismos están indicando cuál es el único partido asequible en las presentes circunstancias... ..”

Después del año de 847 se ha trabajado en diversos períodos, aunque infructuosamente también, para obtener la unidad política de Centro-América; y algunos de los pasos que se dieron han producido el efecto penosísimo de alejarnos del objeto anhelado.

El pensamiento de nacionalidad que en política centro-americana es el más levantado y merecedor de los esfuerzos mayores, ha escollado en su realización por los procedimientos empleados para lograrlo. Todas las Repúblicas, todos los gobiernos son unionistas cuando teóricamente se discute sobre ese tema, y hasta sonrojo daría expresar la opinión contraria: pero el desacuerdo aparece desde el momen-

to en que se piensa acerca de los modos que deben emplearse para conseguirla.

¡Ojalá no esté muy lejos el día en que después de haberse realizado las unidades que deben preceder á la unión política, haya en Centro-América un hombre superior que en un momento oportuno pueda determinar, para bien de todos, la nacionalidad apetecida!

En un folleto “sobre nacionalidad Centro-Americana,” publicado en el Salvador el año de 883, treinta y seis años después del en que se dió á luz el manifiesto que Marure redactó, leo los siguientes conceptos que, aunque entristezcan el ánimo, hay que reconocer que son exactos. “La historia de esta cuestión es una historia de lágrimas y sangre: no se ha pronunciado una sola vez esa palabra por los gobiernos del Centro de América, sin que no haya seguido una de esas luchas insensatas, en que nadie sabe lo que se disputa, en que todos pierden; luchas en que hemos agotado nuestras fuerzas; hemos destruido nuestra prosperidad; hemos cerrado las fuentes de nuestro progreso; hemos borrado nuestro nombre, del gran libro, en que el mundo asienta el nombre de los pueblos cultos; hemos matado nuestro crédito; nos hemos cubierto de oprobio y de vergüenza; hemos desmoralizado nuestra Patria, y por último, hemos alejado el día de la reconstrucción. El nombre de “Unión Centro-Americana” ha sido la constante declaración de nuestras guerras: la proclama incendiaria que ha precedido á esos vastos incendios donde lo hemos perdido todo: el beso de Judas con que hemos encubierto nuestros odios: la palabra hipócrita con que hemos ocultado nuestras miserables ambiciones! ¡Oh! no se nos tache de exagerados, recórrase la breve historia de nuestro país, y hallaremos que ese nombre, que no debiéramos pronunciar sin descubrir respetuosamente nuestras frentes, ha sido el prólogo funesto de todas nuestras pueriles rivalidades.”

La infatigable laboriosidad de Marure se distinguió además en trabajos de otro género. Desde 1839 hasta 49 ocupó en diferentes ocasiones un asiento en el Consejo consultivo

del gobierno, desempeñando con acierto las diversas comisiones que se le encargaron. Colaboró inteligentemente en la redacción del "Observador," "El Tiempo" y "Manual de conocimientos útiles," publicaciones periódicas muy importantes de esa década, y durante diez meses del primero de esos años tuvo á su cargo la dirección de la "Gaceta," á la que dió vida muy útil y agradable variedad.

En las discusiones del Consejo, lo mismo que en las de la Asamblea, Marure se hacía notable porque improvisaba con soltura y corrección, y sus discursos eran oídos con interés y atención por la fácil y espontánea locución del orador, porque su voz era sonora y armoniosa y digno su continente. Los escritos de Marure tanto para la prensa periódica como los de que se hacía cargo para otro objeto del servicio público sobresalían por la exactitud de ideas, por la claridad con que sabía exponer los conceptos y por un estilo siempre correcto y puro, noble y elevado, cuando así lo requería el asunto de que se trataba y al mismo tiempo sencillo y ajeno de pretensiones.

Por acuerdo gubernativo de 16 de marzo de 1847, fué nombrado en unión de los Sres. Dr. Pedro Molina y Lic. José María Urruela, para formar el proyecto de la nueva ley fundamental que debía darse á la República, y se asignó á esta comisión las dietas que devengaría durante el tiempo de sus trabajos. Tan distinguidas y competentes personas se ocuparon asiduamente en el desempeño de tan importante encargo; y en 12 de julio del mismo año dirigieron á la Secretaría de Estado un oficio expresando en él estar ya concluido el trabajo; que para tener la satisfacción de presentarlo al Supremo gobierno, no faltaba más que ponerlo en la forma que correspondía; pero que dar el último repaso de redacción al proyecto y leyes reglamentarias que lo acompañaban no era una ocupación que exigiera ser recompensada, por lo que la comisión conceptuaba que el sueldo asignado á sus miembros debía cesar y que ellos lo renunciaban por el tiempo que pudieran emplear en el trabajo material que faltaba. Ciertamente, el proyecto de constitu-

ción, precedido de un razonado y brillante informe, fué presentado al Gobierno en el propio mes de julio. Esos documentos, como también el voto particular que Marure emitió, se publicaron por la prensa á virtud de lo dispuesto por la Asamblea constituyente en acuerdo de 22 de septiembre de 848, exponiendo en él que deseaba abrir pública discusión sobre materias constitucionales.

Mucho honra á los miembros de esa comisión el proyecto de ley fundamental y la exposición de motivos que la precede. En el voto particular, Marure después de expresar que no desconocía lo arduo, trascendental y delicado del trabajo en que iba á intervenir y las razones que tuvo para no rehusarse á prestar el servicio que se le pedía, agrega: "Nunca me he mostrado entusiasta ni preocupado por este ó aquel sistema, por esta ó aquella teoría: he procurado siempre examinarlas desde un punto de vista práctico y he creído siempre que la mejor combinación política para nosotros, sería la que se adaptase con más facilidad á nuestras circunstancias, la que pudiese sufrir, sin violencia, las modificaciones que demandan nuestras costumbres y el estado de nuestra civilización; en una palabra y para apropiarme el pensamiento de un legislador antiguo, harto repetido, pero harto olvidado: *no la mejor combinación posible, sino la que nuestros pueblos se hallan en aptitud de recibir.* Si algo hubiera podido debilitar mis convicciones en este punto, los desgraciados ensayos que se han hecho en todo el curso de nuestra revolución me habrían afirmado mas en ellas." En seguida examina los puntos en que no estuvo de acuerdo con la mayoría, razona los motivos de su discordancia y termina diciendo: "Puede muy bien ser que en los puntos que he tocado en el presente voto, haya padecido muchas equivocaciones; pero nada he omitido por evitarlas. Podrá parecer extraño mi modo de pensar, retrógrado talvez; mas yo he debido, ante todo, seguir los dictámenes de mi propia experiencia y obrar según mis convicciones; de lo contrario creería haber hecho traición á mis deberes. Al exponer, pues, algunas de mis opiniones